

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía

Radicado: No. 630014003009 2023 00414 00

Sustanciación: 1414

El Juzgado pone en conocimiento de las partes el oficio allegado por el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío en el cual informan que la medida cautelar que recaía sobre el rodante de placas GHK 137, fue desplazada por haberse registrado el embargo dentro del proceso prendario radicado con el número 2023-588 que se adelanta en el Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 210
Fecha de notificación por estado 15/12/2023

Eduard Andrés Gómez

Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **443c164cda813f1a209999995f1a55bcb3563f3ef919a2f767b96aa013fb2464e**

Documento generado en 14/12/2023 10:37:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>